

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación provincial. — Teléfono 1700.  
 Oficina de la Diputación provincial. — Tel. 1916.

Sábado 26 de Febrero de 1949

Núm. 47

No se publica los domingos ni días festivos.  
 Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
 Idem atrasado: 1,50 pesetas

- Advertencias.**—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de este número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
 2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
 3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.  
 b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.  
 c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.  
 d) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

#### Gobierno civil de la provincia de León

##### CIRCULAR

Nombrado por Decreto de fecha 4 del corriente, Gobernador civil de esta provincia, en el día de hoy me posesiono del cargo, y tomo el mando de la misma, cesando el Excelentísimo Sr. D. Carlos Arias Navarro.

Con este motivo me es muy grato dirigir un cordial y afectuoso saludo a las Autoridades, Jerarquías, Corporaciones, Entidades, funcionarios y habitantes todos de la provincia, de quienes solicito y espero su colaboración y a quienes ofrezco el decidido propósito del mayor sacrificio personal en bien del servicio y de la provincia que me ha sido confiada.

León, 25 de Febrero de 1949.

El Gobernador Civil,

751 Juan Victoriano Barquero

#### Servicio Provincial de Ganadería

##### CIRCULAR NUM. 3

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio

ovina en el término municipal de Destriana, cuya existencia fué declarada Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la viruela rada oficialmente con fecha 26 de Octubre de 1948.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

León, 16 de Febrero de 1949.

673 El Gobernador civil interino,  
Ramón Cañas

#### Servicio Nacional de Pesca Fluvial

##### CUARTA REGION

Para conocimiento de todas las Autoridades encargadas de velar por el cumplimiento de la vigente Ley, así como para el de los pescadores en general, y para que por las Alcaldías se dé la debida publicidad a este edicto y traslado del mismo a todos los Presidentes de las Juntas Administrativas que corresponda, se recuerda que desde el día 1.º de Marzo hasta el 16 de Agosto se prohíbe pescar con red todas las especies de ciprínidos (barbo, boga, cacho, bermejuela, carpa, tenca, gobio, carpin). Durante este tiempo queda prohibida también la venta de los ejemplares de estas especies que puedan ser pescados a caña.

León, 23 de Febrero de 1949.—El Ingeniero Jefe de la 4.ª Región, Víctor María de Sola.

737

### Administración municipal

Aprobado por los Ayuntamientos que al final se expresan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el corriente ejercicio de 1949, se halla de manifiesto al público en la Secretaría respectiva por espacio de quince días, durante los cuales y en los quince siguientes, podrán formularse contra el mismo por los interesados cuantas reclamaciones se estime pertinentes.

Castrocontrigo	591
Villamegil	593
Puente de Domingo Flórez	629
Joara	640
Carrocera	645
Valdeteja	651
Valdelugeros	652
Villamontán	661
Urdiales del Páramo	693
Villacé	714
Zotes del Páramo	724

Formada por los Ayuntamientos que al final se relacionan la lista de familias pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita durante el año 1949, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, con el fin de oír reclamaciones, por espacio de ocho días.

Carrizo de la Ribera	634
Castrotierra	702

Formado el Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1949, por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, se anuncia su exposición al

público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de ocho días, durante los cuales y en los ocho siguientes, podrán formularse reclamaciones.

Carrizo de la Ribera	634
Villamartin de Don Sancho	683
Cea	689

Hecha por los Ayuntamientos que siguen, la rectificación del Padrón de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1948, queda de manifiesto al público en la respectiva Secretaría, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Vegaquemada	711
Villabraz	583
Castrofuerte	588
Valdesamario	595
Villasabariego	596
Las Omañas	604
Saelices del Río	605
Cuadros	611
San Pedro Bercianos	621
Carrizo de la Ribera	634
Zotes del Péramo	664
Cebanico	665
Matallana	671
Encinedo	685
Gradefes	687
Vegaquemada	711

En la Secretaría respectiva de los Ayuntamientos que al final se relacionan, se hallan de manifiesto al público en unión de sus justificantes y por espacio de quince días, las cuentas municipales correspondientes al pasado ejercicio de 1948, durante cuyo plazo y en los ocho días siguientes, pueden formularse contra las mismas cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Castilfalé	706
------------	-----

No habiendo comparecido a ninguno de los actos del alistamiento los mozos del reemplazo de 1949 que al final se relacionan, pertenecientes a los Ayuntamientos que se indican, se les cita por este medio para que comparezcan en la respectiva Casa Consistorial, a la celebración de los actos mencionados, dentro del plazo de quince días.

En la inteligencia que de no comparecer, serán declarados prófugos.

#### Castrocontrigo

Juan José Jiménez Simón, hijo de Bernardo y Angela. 715

#### Oencia

Rogelio Campos, hijo de Florinda.  
Antonio Alvarez Rodríguez, de Julio y Pascuala. 723

#### Fabero

Joaquín Beitia Gutiérrez.

Angel Méndez García.

José Rodríguez Donis. 734

#### Sancedo

Victorino Canedo Pérez, hijo de Fidel y Benigna.

Pedro Juan Mández, de Arsenio y Olimpia. 735

#### Corullón

García Cuadrado, Balbino, hijo de José y Vicenta.

Cuadrado Prieto Gonzalo, de Luis y Mariz.

Encinas Martínez, Antonio, de Fermin y Dojores.

Encinas Pumariega, Alfonso, de Ramón y María.

Galledo Farelo, Manuel, de Clementa.

González Iglesias Celestino, de Manuel y María.

López Moldes, Anibal, de Serafin y Secundina.

Lera Pérez, José, de Manuel y Teresa.

Martínez Quiroga, Demetrio, de Pedro y Genoveva. 736

#### Ayuntamiento de

##### Toreno del Sil

Aprobadas las Ordenanzas de arbitrios municipales para el año 1949 por esta Corporación, se exponen al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Toreno, 21 de Enero de 1949.—El Alcalde, (ilegible). 264

#### Ayuntamiento de

##### Priaranza del Bierzo

Vacante la Depositaria de fondos municipales de este Ayuntamiento, se acuerda anunciar la vacante al público, para que a quien le interese lo solicite de esta Alcaldía en el plazo de quince días; con la retribución de quinientas pesetas anuales que figuran el presupuesto.

Priaranza, 7 de Febrero de 1949.—El Alcalde, A. Merayo. 537

#### Ayuntamiento de

##### Corullón

Aprobadas provisionalmente las cuentas municipales de los años de 1936 a 1948, inclusive, se hallan expuestas al público por el plazo reglamentario, para que durante el mismo se puedan hacer las reclamaciones que se crean oportunas contra las mismas.

Corullón, 10 de Febrero de 1949.—El Alcalde, B. Castañón. 592

#### Ayuntamiento de

##### Cebanico

Las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1948, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días con el fin de que puedan ser examinadas y presentarse reclamaciones.

Cebanico, 16 de Febrero de 1949.—El Alcalde, Leopoldo González. 665

## Administración de Justicia

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por el presente el correspondiente concurso para la provisión de los mismos, a fin de que los que deseen tomar parte en el mismo presenten las solicitudes y documentos que previene el art. 75 del Decreto de 24 de Mayo de 1945 ante el Juzgado de primera instancia respectiva y en el término de un mes, a partir de la publicación del anuncio.

Juez de Paz de Congosto.

Valladolid, 17 de Febrero de 1949.

El Secretario de Gobierno, (ilegible).

—V.º B.º: El Presidente, Evaristo Graiño. 649

### Entidades menores

A los efectos de oír reclamaciones se halla expuesto al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, el presupuesto ordinario de las Juntas vecinales que al final se relacionan, para el actual ejercicio de 1949.

Navatejera	505
Villamoratiel de las Matas	566
San Pedro de las Dueñas	608
Santibáñez	610
Castromudarra	660
Bariones de la Vega	675
Requejo de la Vega	712
Quintanilla	712 bis

#### Junta vecinal de Santas Martas

Para examen y reclamaciones, se hallan de manifiesto por espacio de quince días, en casa del que suscribe, las cuentas de esta Junta correspondientes al año de 1948.

Santas Martas, a 12 de Febrero de 1949.—El Presidente, A. Alvarez. 584

## ANUNCIO PARTICULAR

### Comunidad de Regantes de Presa Villanueva

Por el presente, se convoca a Junta general, que tendrá lugar el día 13 de Marzo, a las once horas, en el local de costumbre para tratar de los asuntos correspondientes a la reglamentaria de dicho mes, y los que presente el Sindicato.

De no haber representación de la mayoría de hectáreas en primera convocatoria, se celebrará en segunda a las doce horas del mismo día, para los mismos asuntos, siendo válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de asistentes.

Villanueva, 10 de Febrero de 1949.—El Presidente, Agustín Llamas. 672

Núm. 133.—28,50 ptas.